

EXP20219012

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DISEÑO GRÁFICO DEL INSTITUT CATALÀ DE RECERCA DE L'AIGUA (ICRA)”.

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV	1
2.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.....	1
3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.	1
4.- PERIODO DE EJECUCIÓN.....	3
5.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO / SUMINISTRO REQUERIDO Y ALCANCE.	3
6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	3
7.- INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	9
8.- INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	10
9.- RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR SOBRE ELECTRÓNICO Y PROPOSICIONES: “Oferta del licitador”.	15
10.- FACTURACIÓN Y PAGO.	15
11.- CONDICIONES ADICIONALES.....	16
12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.....	16
13.- ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y SOLVENCIA ECONÓMICA.....	17
APROBACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	17

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV

El objeto de este contrato es establecer las bases y condiciones técnicas para la **contratación del servicio/suministro de diseño gráfico del Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA)** mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, según las especificaciones que se recogen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como todos sus anexos, tendrán carácter contractual, que deberán ser firmados por el adjudicatario en el momento de la formalización del contrato.

No se ha contemplado la división por lotes. Conforme indica la LCSP, NO se trata de un procedimiento de adjudicación por lotes. La naturaleza del contrato NO permite la separación en lotes ya que la imagen corporativa de ICRA es necesario que sea desarrollada durante el período de adjudicación por parte de este y único proveedor en los objetos de los diferentes apartados de la licitación, no pudiéndose por tanto encargar los diferentes objetos a diferentes profesionales y por tanto no pudiéndose separar esta licitación en diferentes lotes.

El importe de licitación está incluido en el apartado 3 del presente Pliego.

Código CPV (Common Procurement Vocabulary).

79822500-7 Servicios de diseño gráfico

2.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**.

3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación ha sido calculado a partir de una oferta actualizada al precio de mercado del proveedor que ha prestado varios servicios de los incluidos en el presente pliego en años precedentes, calculando una estimación anual de acuerdo al siguiente cuadro y redondeando el resultado total a la decena:

Concepto / Servicio	Precio	Estimación ICRA anual	Precio anual estimado
Infografía simple	670,00 €	2	1.340,00 €
Infografía compleja	1.170,00 €	1	1.170,00 €
Diseño editorial: Concepto visual	420,00 €		
Diseño editorial: cada página	82,00 €		
Diseño de rollups	255,00 €		

Marquetin Digital	285,00 €		
BRANDING: Consultoría asesoramiento y creación de la marca	1.490,00 €		
Video Proyecto con voiceover/ entrevistas	2.795,00 €	1	2.795,00 €
Vídeo seguimiento proyecto con voiceover / entrevistas	3.380,00 €		
VIDEO:Reportaje Eventos	2.340,00 €		
VIDEO: Realización eventos en directo	2.790,00 €		
VIDEO: Dron: Grabación de imágenes aéreas (si es posible por normativa)	690,00 €		
Whiteboard: Ideación+conceptualización	2.950,00 €		
Whiteboard: Edicion Audiovisual	660,00 €	1	660,00 €
Whiteboard: Voiceover	330,00 €		
Web corporativa de proyecto	2.630,00 €	4	10.520,00 €
Web corp: Blog de noticias	330,00 €		
Web corp: Entrar contenidos en idioma adicional	390,00 €		
Web corp: Página porfolio de proyectos	310,00 €		
Web corp: Ficha de cada proyecto	85,00 €		
Web corp: Página extra	330,00 €	3	990,00 €
Web corp: Dominio: contratación / renovación anual y mantenimiento	30,00 €	3	90,00 €
Web corp: Hosting	195,00 €	4	780,00 €
Dietas	Según BOE núm. 129 de 30.05.2002	400,00 €	400,00 €
Kilometraje	Según BOE núm. 129 de 30.05.2002	300,00 €	300,00 €
Algún otro tipo de servicio que puntualmente pudiera necesitarse u incremento en las cantidades anteriores	Según concepto/ servicio	Sobredimensi onamiento del 5% del total por posible incremento en la necesidad en 2021-24	952,25 €
Presupuesto de licitación			19.997,25
Valor estimado 36 meses			59.991,25

El importe, ÚNICAMENTE a efectos de cálculo del presupuesto de licitación y del cálculo de la oferta económica presentada por el licitador, se realizará multiplicando el precio unitario

ofrecido por el licitador multiplicado por la base de cálculo indicada y siendo los importes máximos permitidos para cada servicio/concepto los indicados en la tabla anterior.

Presupuesto base de la licitación 19.997,25 € (IVA no incluido) para 12 meses

Valor estimado 59.991,25 € (IVA no incluido) para 36 meses

El importe indicado es el importe máximo de licitación, impuestos no incluidos, y la prestación se concretará cuando ICRA tenga necesidad de solicitar el servicio.

4.- PERIODO DE EJECUCIÓN.

La vigencia de este contrato será desde su formalización por un año, pudiendo ser objeto de hasta dos prórrogas potestativas por parte de ICRA de 12 meses adicionales cada una.

Por tanto, SI están contempladas prórrogas del contrato motivo de esta licitación.

5.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO / SUMINISTRO REQUERIDO Y ALCANCE.

SERVICIOS DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN.

Creación de infografías: conceptualización y abstracción de información para poder interpretar conceptos, procesos y datos, presentándolo de manera visual, atractiva y entendible.

- **infografía simple:** conceptualización sencilla, esquemática
- **infografía compleja:** conceptualización compleja con ilustraciones.

Diseño editorial: diseño de catálogos, memorias e informes. Concepto, maquetación y creación de artes finales para imprenta, inversiones digitales.

- Concepto Visual
- Diseño por página

Diseño de rollups: diseño de material visual para presentaciones. Diseño y maquetación.

Márquetin digital: creación de newsletters. Diseño y envío

BRANDING

Consultoría asesoramiento y creación de la marca

- Descripción: quienes somos, qué hacemos y cómo lo hacemos.
- Valores: cuales con los valores que queremos transmitir y qué posicionamiento de marca se quiere adquirir.
- Identidad Corporativa: Creación de la marca: definición de valores y posicionamiento de marca: qué nos hace diferentes y explicamos la propuesta de valor. Creación de concepto. Diseño de símbolo. Definición de tipografías corporativas. Definición de gama cromática. Definición de carácter. Creación eslogan corporativo.

VIDEO

Video Proyecto con voiceover/ entrevistas: Video de corta duración (2-2:30 min) explicativo de un proyecto a través de entrevistas a los participantes i/o voiceover. Una jornada de grabación localizada.

- Una jornada de grabación(8h): Operador de cámara (Sony 4k) + Auxiliar
- Edición completa (2-2:30min) + corrección de color.
- Grabación en estudio e incorporación de voicer (1 idioma)
- Diseño e incorporación de grafismo: Logotipos +Títulos + chyrons.
- Subtítulos: Incorporación de subtítulos (3 idiomas)
- Exportación del Máster Full HD + Versión optimizada para difusión en Internet+ Backup 2 meses

Vídeo seguimiento proyecto con voiceover / entrevistas: Vídeo de durada media (3-3:30min) explicativo de un proyecto a través de entrevistas a los participantes i/o voiceover. Dos jornadas de grabación/diferentes localizaciones.

- 2 jornadas de grabación (8h). Operador de cámara (Sony 4k) + Auxiliar
- Edición completa (3'-3':30'') + corrección de color
- Grabación en estudio e incorporación de voiceover (1 idioma)
- Diseño e incorporación de grafismo: Logotipos + títulos + chyrons
- Subtítulos: Incrustación de subtítulos (3 idiomas)
- Exportación del Máster Full HD + Versión optimizada para difusión en Internet+ Backup 2 meses

Reportaje eventos: Vídeo de corta duración (1':30" 2') de resumen de un evento.

- 1 jornada de grabación (8h). 2 operadores de cámara (2 x Sony 4k) + entrevistas a los participantes
- Edición completa + corrección de color
- Diseño e incorporación de grafismo básico: Logotipos + títulos + chyrons
- Subtítulos: Incrustación de subtítulos (3 idiomas)
- Exportación de los Masters (Full HD) + Versión optimizada para la difusión en internet + Backup 2 meses

Realización eventos en directo. Realización de eventos multicámara (2h. aprox.) y emisión en streaming.

- 1 jornada de grabación + Realización.
- 3 operadores de camera (3 x Sony 4k) + 1 Realizador + 1 técnico de sonido
- Microfonía + Realización en directo
- Incorporación de grafismo básico: Logotipos + títulos + chyrons
- Emisión en streaming.
- Exportación de los Masters (Full HD) + Versión optimizada para la difusión en internet + Backup 2 meses

Dron: Grabación de imágenes aéreas (si es posible por normativa).

Whiteboard: Conceptualización y definición del estilo gráfico. Elaboración de las diferentes ilustraciones y recursos gráficos necesarios.6 escenas.

- Edición audiovisual (2' aprox.)
- Incorporación de grafismo básico (titulación + Chyrons + logotipos) + Música de librería Licenciada + Audio FX + Incorporación Voiceover (CAT)
- Entrega del Masters FULL HD optimizado para la difusión a través de internet + Backup 2 meses
- Definición estilo gráfico + ilustraciones (6 escenas)

Ideación + conceptualización / Ilustración + animación.

Edición audiovisual

Voiceover

WEB CORPORATIVA

Web corporativa de proyecto: web en WordPress autogestionable. Un idioma. Estructura:

- Inicio
- About
- Team
- Dos páginas informativas
- Contacto
- Páginas de textos legales: Aviso legal, política de privacidad y política de cookies.
- Configuración de aviso de cookies con cookiebot (versión gratuita, si por las características del proyecto es necesaria la versión de pago iría a cargo del licitador)
- Footer con datos de contacto y logos de colaboradores, etc
- Enlaces a redes sociales.

Servicios Opcionales:

- Blog de noticias
- Entrar contenidos en idioma adicional
- Página portfolio de proyectos
- Ficha de cada proyecto
- Página extra
- Dominio: contratación / renovación anual y mantenimiento
- Hosting: Incluye: Plan Correo / web básica / 100GB de espacio en disco / Transferencia ilimitada / Cuentas de correo ilimitadas / PHP + MySQL / WordPress, Joomla!, Prestashop, Moodle

TIEMPO DE RESPUESTA:

El tiempo de respuesta será de máximo 24h. En cualquier caso, los licitadores indicaran en su oferta el tiempo máximo de respuesta que será objeto de valoración y que corresponderá al ofrecido por su parte y se deberá respetar durante la vigencia del contrato.

DIETAS Y KILOMETRAJE:

En caso de que fueran necesarios, no se liquidarán gastos por razón de servicio diferentes de los de ICRA (según BOE núm. 129 de 30.05.2002), por tanto, la empresa debería asumir

la diferencia en el caso de que así fuera. En el caso que los actos a realizar fueran en la sede de ICRA no habrá gastos a liquidar.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Para garantizar la calidad del servicio se requieren los perfiles indicados e en siguiente tabla:

PERFIL PROFESIONAL	REQUIERIMIENTOS
Director/a de Proyecto	* Licenciatura en Publicidad. * 10 años o más de experiencia en diseño gráfico e infografías. * 5 años o más de experiencia en diseño web, usabilidad y experiencia de usuario. * 5 años o más de experiencia en diseño gráfico y diseño web en centros de investigación relacionados con el ámbito de la investigación del medio ambiente * 5 años o más de experiencia en diseño y desarrollo de proyectos con wordpress. * Idiomas: Catalán (Nivel C1), Castellano e Inglés (haber realizado algún proyecto internacional con inglés).
Coordinador/a de Proyecto	* Licenciatura en Publicidad. * 5 años o más de experiencia en diseño gráfico e infografías. * 5 años o más de experiencia en diseño gráfico e infografías en centros de investigación relacionados con el ámbito de la investigación del medio ambiente. * Idiomas: catalán (Nivel C1), Castellano e Inglés (haber realizado algún proyecto internacional con inglés).
Técnico/a de Proyecto	Grado Superior en Diseño Gráfico. * 3 años o más de experiencia en diseño gráfico e infografías. * Idiomas: catalán (Nivel C1), Castellano e Inglés.

Trilingüismo: Debido a las características de ICRA se requiere que las tareas asignadas a esta licitación puedan ser desarrolladas en tres lenguas: castellano, catalán e inglés. Por esta razón se incluirá en el currículum el grado de conocimiento en cada una. En el caso del catalán se requerirá el nivel C1 como requisito excluyente.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los licitadores deberán ajustarse a los requerimientos técnicos dispuestos en el apartado 5 del presente Pliego, así como a los anexos relacionados.

Se utilizarán cuatro factores como criterio de adjudicación.

Al tratarse de un procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, todos los criterios de adjudicación serán evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

- a) Importe ofertado (50 puntos)
- b) Contratos del licitador con centros vinculados con la Administración relacionados con el ámbito de la investigación del medio ambiente (20 puntos)
- c) Proximidad Física (20 puntos)
- d) Tiempo de respuesta (10 puntos)

El contrato por lote será adjudicado al licitador que presente la puntuación más alta en relación con los criterios expresados a continuación y respecto a una base de cálculo máxima de 100 puntos:

6.1 Oferta económica: 50 puntos.

La puntuación basada en el importe de licitación se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$p_1 = \frac{Of_b}{Of_x} \times 50$$

P₁.- Puntuación obtenida por el licitador

Of_b.- Oferta más baja

Of_x.- Oferta del licitador

El importe, ÚNICAMENTE a efectos de cálculo del presupuesto de licitación y del cálculo de la oferta económica presentada por el licitador, se realizará multiplicando el precio unitario ofrecido por el licitador multiplicado por la base de cálculo indicada en la tabla del apartado 3 de este pliego y siendo los importes máximos permitidos para cada servicio/concepto los indicados en la tabla.

El importe propuesto por el licitador no podrá superar al indicado como importe de licitación de este procedimiento.

6.2 Contratos del licitador con centros vinculados con la Administración relacionados con el ámbito de la investigación del medio ambiente (20 puntos).

El licitador deberá incluir el número de contratos anuales, en los últimos 10 años, equivalentes al objeto de licitación con centro vinculados. El licitador deberá indicarlos de forma que consten las unidades de contrato año. Por tanto, cómo, ejemplo, un contrato de 3 años con una misma institución computará como 3, y dos contratos cada uno de ellos anuales, con dos empresas diferentes, computará como 2.

Deben indicar las entidades y los contratos en los 10 últimos años del cómputo del indicador, tal y como se indica en el cuadro correspondiente de la pestaña “CRITERIOS FORMULA” del documento” Oferta del Licitador”

Para realizar el recuento del concepto de contrato por entidad, se tendrán en cuenta las entidades que tengan NIF diferentes.

La puntuación basada en contratos con centros vinculados con la Administración relacionados con el ámbito de la investigación del medio ambiente se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$p_2 = \frac{Of_x}{Of_a} \times 20$$

P₂.- Puntuación obtenida por el licitador

Of_a.- Oferta más alta

Of_x.- Oferta del licitador

Aquel licitador que presente la puntuación más elevada se le podrá requerir la acreditación convenientemente detallada de como se ha meritado esta puntuación.

6.3 Proximidad Física (20 puntos)

Con el fin de garantizar la calidad del servicio, se requerirán reuniones presenciales de seguimiento de encargos quincenalmente en las instalaciones de ICRA donde en adjudicatario deberá hacerse cargo de los gatos correspondientes al desplazamiento.

La puntuación se determinará según la siguiente tabla:

Distancia en Kilómetros	Puntuación
Menos de 20km	20 puntos
Entre 20 -100 km	15 puntos
Entre 100- 200km	10 puntos
Más de 200 Km	0 puntos

$$p_3 = n^{\circ} \text{ de puntos obtenidos}$$

6.4 Tiempo de respuesta (10 puntos)

El licitador para dar respuesta al servicio objeto de licitación deberá tener su sede a una distancia que permita una presencia en la sede de ICRA en menos de 24h, contado días laborables.

En cualquier caso, los licitadores indicarán en su oferta el tiempo máximo de respuesta que será objeto de valoración y que corresponderá al ofrecido por su parte y tendrá que respetarse durante la vigencia del contrato.

La puntuación se determinará según la siguiente tabla:

Tiempo de respuesta	Puntuación
Menos de 12h	10 puntos
Entre 12-24h	5puntos.

$$p_4 = n^{\circ} \text{ de puntos obtenidos}$$

La Puntuación total (P_t) se calculará a partir de la suma de los criterios de valoración, Oferta económica (P_1), Contratos con centros vinculados (P_2), Proximidad física (P_3) y Tiempo de respuesta (P_4):

$$P_t = P_1 + P_2 + P_3 + P_4$$

7.- INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**.

Esta licitación es dinamizada por el procedimiento **abierto simplificado abreviado**.

Las fases de la licitación serán las siguientes:

- Se publicará el anuncio de licitación en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública, a la cual los licitadores interesados podrán presentar solicitud de participación.
- Los licitadores deberán aportar, por sobre electrónico, la documentación requerida, tal como se detalla en estos pliegos de prescripciones técnicas (PPT) y en las Pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) de esta licitación de acuerdo a los plazos indicados en el anuncio de esta licitación.
- Se procederá a la apertura del sobre único.
- El órgano de contratación evaluará la documentación del sobre único.
- Si fuera necesario para acreditar su capacidad y solvencia, el órgano de contratación requerirá a los licitadores información, proporcionando en cualquier caso un plazo de 5 días naturales para su presentación contados a partir del día siguiente al requerimiento de la misma.
- Una vez la documentación del sobre único haya sido convenientemente validada el órgano de contratación, en su caso a través de la mesa de contratación y/o a través del servicio técnico, procederá a la valoración de las ofertas presentadas.
- La mesa de contratación verificará que las ofertas se ajustan a los requisitos mínimos, y que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego; valorará las mismas con arreglo a los criterios de adjudicación.

El licitador que obtenga la puntuación más elevada siguiendo el sistema de puntuación indicado en el apartado correspondiente de este pliego de prescripciones técnicas será el adjudicatario.

- h. La mesa de contratación elevará la correspondiente propuesta; y el órgano de contratación procederá a adjudicar el contrato.
- i. El órgano de contratación aceptará si procede la propuesta de la mesa de contratación y requerirá al licitador con mayor puntuación la presentación de la documentación acreditativa de capacidad para contratar, y solvencia cuando proceda, que deberá ser presentada en el plazo de 7 días hábiles.
- j. Se informará a todos los licitadores de la propuesta de adjudicación.
- k. Adjudicación (si procede) por parte del órgano de contratación que será realizada en los 5 días hábiles desde la recepción de la documentación.
- l. Publicación de la adjudicación que será en los 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.
- m. Formalización del contrato, que será en los 15 días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación en la PSCP.

8.- INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

La presentación de propuestas al presente concurso se realizará a través de la Plataforma de Contratación (en adelante PSCP), mediante SOBRE ELECTRÓNICO.

Las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación para los lotes a los que pretendan licitar.

El contenido del SOBRE ÚNICO es de CINCO documentos:

- (A) Documento Europeo único de contratación (DEUC).
 - (B) Oferta licitador
 - (C) CV para cada uno de los perfiles
 - (D) Anexo 1 PCAP con la oferta económica
 - (E) Anexo 4 PCAP con la declaración responsable de sumisión a la normativa de protección de datos.
-

(A) **El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** o European Single Procurement Document (ESPD) deberá ser rellenado siguiendo las indicaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de esta licitación.

Las instrucciones y modelo pueden encontrarse en el siguiente enlace:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

https://ec.europa.eu/growth/single-market/public-procurement/e-procurement/espd_en#1

(B) Oferta Licitador

En la Plataforma de Contratación se encontrará el documento a descargar denominado "(B) Oferta Licitador".

Dicho documento deberá cumplimentarse con la oferta que la empresa desee presentar.

Deberá ser devuelto en el **mismo formato (Excel)**.

Este documento consta de tres pestañas:

En la pestaña **CRITERIO PRECIO** deben anotar en la columna de color los precios unitarios de cada servicio/concepto, que servirán como base de cálculo para el precio total.

En la pestaña correspondiente a **CRITERIOS POR FORMULA** se deberán consignar los valores para proceder al cálculo de la puntuación, teniendo en cuenta que el resultado obtenido en la pestaña de criterio por precio deberá copiarse en la oferta del licitador.

En la pestaña indicada como **PREMISAS PERSONAL** se deberá consignar la información requerida en estos pliegos para acreditar los aspectos referentes al equipo humano directamente vinculado con el contrato.

(C) CV. Currículum. En el momento de presentar oferta, se deberá adjuntar el correspondiente currículum para cada uno de los perfiles solicitados, los cuales no serán objeto de evaluación en cuanto a puntuación, pero en caso de no presentarlos supondrá la exclusión del adjudicatario dado que son necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados.

CV perfil 1: Director/a de Proyecto

CV perfil 2: Coordinador/a de Proyecto

CV perfil 3: Técnico/a de Proyecto

Trilingüismo: Debido a las características de ICRA se requiere que las tareas asignadas a esta licitación puedan ser desarrolladas en tres lenguas: castellano, catalán e inglés. Por esta razón se incluirá en el currículum el grado de conocimiento en cada una. En el caso del catalán se requerirá el nivel C1 como requisito excluyente.

Las personas de las que se presente el currículum serán las que desarrollarán las tareas asignadas a esta licitación. En caso de que el adjudicatario deba o proponga cambiarlas

deberá presentar un currículum a ICRA para confirmar que cumplen con los requisitos de la licitación.

(D) Anexo 1 del PCAP con la oferta económica

El anexo 1 que puede encontrarse en el PCAP deberá ser rellenado y firmado por el licitador y ser adjuntado en el correspondiente apartado del sobre electrónico.

(E) Anexo 4 del PCAP con la declaración responsable de sumisión a la normativa de protección de datos.

El anexo 4 que puede encontrarse en el PCAP deberá ser rellenado y firmado por el licitador y ser adjuntado en el correspondiente apartado del sobre electrónico.

Los documentos, debidamente cumplimentados según las indicaciones anteriores, deberán subirse a la Plataforma de Contratación.

No se aceptará el envío de correos electrónicos para resolución de posibles dudas. Todas las consultas, así como el intercambio de información deberá ser llevado a cabo a través de las herramientas de consulta de la Plataforma de Contratación.

Al ser esta licitación por procedimiento abierto simplificado abreviado, se trata de licitación por sobre único.

Las empresas licitadoras, deben presentar la documentación que conforme sus ofertas en un único sobre, mediante la herramienta de Sobre Digital accesible en el anuncio de la PSCP para esta licitación.

El plazo de presentación finalizará en la fecha límite para la presentación de ofertas, tal como se indica en el PCAP de esta licitación.

Una vez accedan a la herramienta web de sobre Digital, las empresas licitadoras deberán rellenar un formulario para darse de alta en la herramienta y, a continuación, recibirán un mensaje, el /los correo/s electrónico/s indicado / s en este formulario de alta, de activación de la oferta.

Las direcciones de correo electrónico que las empresas licitadoras indiquen en el formulario de inscripción de la herramienta de Sobre Digital, que serán las utilizadas para enviar correos electrónicos relacionados con el uso de la herramienta de Sobre Digital, deben ser las mismas que las que designen en su DEUC (Documento europeo único de contratación) para recibir los avisos de notificaciones y comunicaciones.

Las empresas licitadoras deberán conservar el correo electrónico de activación de la oferta, dado que el enlace que se contiene en el mensaje de activación es el acceso exclusivo de que dispondrán para presentar sus ofertas a través de la herramienta de Sobre Digital.

Accediendo al espacio web de presentación de ofertas las empresas licitadoras deberán preparar toda la documentación requerida y adjuntar en formato electrónico en el sobre o sobres correspondientes (como corresponda en cada caso).

Las empresas licitadoras pueden preparar y enviar esta documentación de forma escalonada, antes de hacer la presentación de la oferta.

Para poder iniciar el envío de la documentación, cuando proceda la herramienta requerirá a las empresas licitadoras que introduzcan una palabra clave para cada sobre con documentación cifrada.

Con esta palabra clave se cifrará, en el momento del envío de las ofertas, la documentación.

Asimismo, el descifrado de los documentos de las ofertas se realiza mediante la misma palabra clave, la cual deben custodiar las empresas licitadoras.

Hay que tener en cuenta la importancia de custodiar correctamente ésta o estas claves (pueden ser la misma para todos los sobres o diferentes para cada uno de ellos), ya que sólo las empresas licitadoras tienen (la herramienta de Sobre Digital no guarda ni recuerda las contraseñas introducidas) y son imprescindibles para el descifrado de las ofertas y, por tanto, para el acceso a su contenido.

La Administración pedirá a las empresas licitadoras, mediante el correo electrónico señalado en el formulario de inscripción a la oferta de la herramienta de Sobre Digital, que accedan a la herramienta web de Sobre Digital para introducir sus palabras clave en el momento que corresponda.

Cuando las empresas licitadoras introduzcan las palabras clave se iniciará el proceso de descifrado de la documentación, que se encontrará guardada en un espacio virtual securizado que garantiza la inaccesibilidad a la documentación antes, en su caso, de la constitución de la Mesa y del acto de apertura de los sobres, en la fecha y hora establecidas.

Las empresas licitadoras deben introducir en todo caso la palabra clave antes de la apertura del primer sobre cifrado.

En caso de que alguna empresa licitadora no introduzca la palabra clave, no se podrá acceder al contenido del sobre cifrado. Así, dado que la presentación de ofertas a través de la herramienta de Sobre Digital se basa en el cifrado de la documentación y requiere necesariamente la introducción por parte de las empresas licitadoras de la /s palabra /s clave, que sólo ellas custodian durante todo el proceso, para poder acceder al contenido cifrado de los sobres, no se podrá efectuar la valoración de la documentación de su oferta que no se pueda descifrar por no haber introducido la empresa la palabra clave.

Una vez cumplimentada toda la documentación de la oferta y adjuntados los documentos que la conforman, se hará la presentación propiamente dicha de la oferta. A partir del momento en que la oferta se haya presentado, ya no se podrá modificar la documentación enviada.

En caso de fallo técnico que imposibilite el uso de la herramienta de Sobre Digital el último día de presentación de las proposiciones, el órgano de contratación podrá ampliar el plazo de presentación de las mismas el tiempo que se considere imprescindible, modificando el plazo de presentación de ofertas; publicando en la Plataforma de Servicios de Contratación Pública la enmienda correspondiente; y, adicionalmente, comunicando el cambio de fecha a todas las empresas que hubieran activado oferta.

Puede encontrar material de apoyo sobre cómo preparar una oferta mediante la herramienta de sobre digital en el apartado de "Licitación electrónica" de la Plataforma de Servicios de Contratación Pública, en la dirección web:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_sobre/AppJava/views/ajuda/empreses/index.xhtml?set-locale=ca_ES

Las ofertas presentadas deben estar libres de virus informáticos y de cualquier tipo de programa o código dañino, ya que en ningún caso se pueden abrir los documentos afectados por un virus con las herramientas corporativas de la Generalitat de Cataluña. Así, es obligación de las empresas contratistas pasar los documentos por un antivirus y, en caso de llegar documentos de sus ofertas con virus, será responsabilidad de ellas que ICRA no pueda acceder al contenido de los mismos.

En caso de que algún documento presentado por las empresas licitadoras esté dañado, en blanco o sea ilegible o esté afectado por algún virus informático, la Mesa de contratación valorará, en función de cuál sea la documentación afectada, las consecuencias jurídicas respecto de la participación de esta empresa en el procedimiento, que hayan de derivarse de la imposibilidad de acceder al contenido de alguno de los documentos de la oferta. En caso de tratarse de documentos imprescindibles para conocer o valorar la oferta, la mesa podrá acordar la exclusión de la empresa.

Las especificaciones técnicas necesarias para la presentación electrónica de ofertas se encuentran disponibles en el apartado de "Licitación electrónica" de la Plataforma de Servicios de Contratación Pública, en la dirección web:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_sobre/AppJava/views/ajuda/empreses/index.xhtml?set-locale=ca_ES

Las personas interesadas en el procedimiento de licitación también pueden dirigirse al órgano de contratación por solicitar aclaraciones de lo establecido en los pliegos o el resto de documentación, a través del apartado de preguntas y respuestas del tablero de avisos del espacio virtual de la licitación. Estas preguntas y respuestas serán públicas y accesibles a través del panel mencionado, residenciado en el perfil de contratante de ICRA.

Las proposiciones son secretas y su presentación supone la aceptación incondicionada por parte de la empresa licitadora del contenido del presente pliego, así como del pliego de prescripciones técnicas, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos que recogen el Registro Electrónico de empresas de la Generalitat de Cataluña o el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público, o las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Cada empresa licitadora no puede presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en UTE con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

9.- RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR SOBRE ELECTRÓNICO Y PROPOSICIONES: “Oferta del licitador”.

En la Plataforma de Contratación se encontrará el documento a descargar denominado **(B) “Oferta Licitador”**.

Dicho documento deberá cumplimentarse con la oferta que la empresa desee presentar.

Deberá ser devuelto en el **mismo formato (Excel)**.

Este documento consta de tres pestañas:

En la pestaña **CRITERIO PRECIO** deben anotar en la columna de color los precios unitarios de cada servicio/concepto, que servirán como base de cálculo para el precio total.

En la pestaña correspondiente a **CRITERIOS POR FORMULA** se deberán consignar los valores para proceder al cálculo de la puntuación, teniendo en cuenta que el resultado obtenido en la pestaña de criterio por precio deberá copiarse en la oferta del licitador.

En la pestaña indicada como **PREMISAS PERSONAL** se deberá consignar la información requerida en estos pliegos para acreditar los aspectos referentes al equipo humano directamente vinculado con el contrato.

Remarcar que también se deberá adjuntar el correspondiente **(C) CV** currículum para cada uno de los perfiles solicitados, los cuales no serán objeto de evaluación en cuanto a puntuación, pero en caso de no presentarlos supondrá la exclusión del adjudicatario dado que son necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados.

CV perfil 1: Director/a de Proyecto

CV perfil 2: Coordinador/a de Proyecto

CV perfil 3: Tècnic/a de Proyecto

Trilingüismo: Debido a las características de ICRA se requiere que las tareas asignadas a esta licitación puedan desarrollarse en tres lenguas: castellano, catalán e inglés. Por esta razón se incluirá en el currículum el grado de conocimiento en cada una. En el caso del catalán se requerirá el nivel C1 como requisito excluyente.

Por último, recordar que también deberá adjuntarse cumplimentado y firmado el **(A) DEUC** y los documentos **(D) ANEXO 1** del modelo de oferta económica y el documento **(E) ANEXO 4** con la declaración responsable de sumisión a la normativa de protección de datos del Pliego de Cláusulas Administrativas.

10.- FACTURACIÓN Y PAGO.

La facturación del servicio por parte del adjudicatario se realizará una vez finalizado el servicio, entregado este a ICRA y una vez ICRA haya validado el correspondiente entregable.

La facturación se realizará por factura electrónica. ICRA realizará la validación de las facturas previo pago de las mismas.

La forma de pago será por transferencia bancaria.

El pago de la factura será una vez la misma haya sido registrada y conformada por parte de ICRA.

La conformación de la factura por parte de ICRA será a 30 días de la fecha de registro de descarga de la misma en la Plataforma de recepción de facturas electrónicas o de recepción de la factura.

Una vez validada la factura por ICRA, se procederá al pago que será por transferencia bancaria a 30 días de la fecha de conformación de la factura por parte de ICRA (siendo el día de pago el día 10 o 25 de cada mes).

11.- CONDICIONES ADICIONALES.

Además, el adjudicatario deberá cumplir con las estipulaciones de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares; su incumplimiento, se estará a las penalidades que puedan prever dichas cláusulas o, en su defecto, las reflejadas en la Ley de Contratos del Sector Público vigente.

Asimismo, en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares de este procedimiento, se establecen los requisitos para la participación de licitadores no inscritos en RELI, ROLECE o equivalente.

Pese a tratarse de un procedimiento abierto simplificado, atendiendo a la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y con el objetivo de ampliar la competencia y la concurrencia, de manera excepcional para este procedimiento se permite la licitación por parte de entidades que no estén inscritas en registros oficiales como RELI o ROLECE.

Los licitadores que sean propuestos como adjudicatarios deberán aportar certificado de disponer de póliza de responsabilidad civil por la actividad realizada con una cobertura no inferior a 300.000,00 €.

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Es condición especial de ejecución, la obligación de la empresa adjudicataria, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda a cada momento a las personas trabajadoras adscritas al cumplimiento del contrato, en función del convenio del sector que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y representación del personal.

Esta condición especial de ejecución tiene la característica de obligatoriedad en la fase de cumplimiento de contrato y, su incumplimiento o cumplimiento defectuoso podría ser causa de resolución del contrato o, en su caso, reclamación por dicho incumplimiento.

13.- ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y SOLVENCIA ECONÓMICA.

Una vez que la mesa de contratación haya revisado la documentación inicial presentada por su empresa, haya emitido una evaluación favorable y haya determinado que su empresa es el licitador que ha presentado la propuesta con mejor relación calidad-precio y por tanto con puntuación más alta según los criterios indicados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) de este procedimiento, para poder proceder a proponerlo como adjudicatario de este proceso será necesario acreditar la aptitud para contratar, así como la solvencia empresarial y técnica.

Y por tanto se le requerirá que, en el plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la notificación de requerimiento de documentación, aporte la siguiente documentación:

Para acreditar la **Aptitud para contratar**:

- Certificado del representante legal de inscripción en el RELI o ROLECE incluyendo una declaración de que los datos que constan están actualizados y el número de referencia de inscripción. (Entidades inscritas)
- Persona física o jurídica: NIF y Escritura de constitución y modificaciones en el caso que las hubiere, cuando proceda.
- DNI y poderes del representante que firmará el contrato.
- Aceptación incondicional de las cláusulas administrativas y técnicas de este concurso (según documento que se adjuntará).
- Declaración responsable de no estar incurso la empresa en prohibición de contratar y estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social (según documento que se adjuntará).
- Certificado de la póliza de Responsabilidad Civil (300.000 euros).

En caso de que el equipo técnico considere como necesario aportar documentación adicional para acreditar que la propuesta del licitador cumple con todos los requisitos indicados en el apartado **5** de prescripciones técnicas de este pliego, podrá solicitar el envío de documentación acreditativa o las aclaraciones que considere necesarias, así como solicitar que se acredite como se ha meritado la puntuación del apartado **6** de este pliego.

Al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con el artículo 159.6.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Órgano de contratación: Sr. Ivan Sanchez Tolosa

ANEXO 1: MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN (*cuando proceda)

ACTA DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO/ SERVICIO _____
DEL INSTITUT CATALÀ DE RECERCA DE L'AIGUA (ICRA)", EXP202190_ _

El de de 2021, reunidos:

El Sr./Sra./Dr./Dra. _____, en representación de ICRA, y el
Sr./Sra. _____ en representación de la empresa _____
(adjudicataria).

De conformidad con el **artículo 210, 304** y concordantes de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se regula la Ley de Contratos del Sector Público**, la recepción es aplicable una vez efectuadas las prestaciones acordadas, en este caso, las indicaciones técnicas prescritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas a las que se someten al firmar el contrato.

Después de examinar cuidadosamente la totalidad del suministro recibido, y visto su adecuación a la documentación técnica y administrativa que regula las obligaciones del proveedor, el Sr./Sra./Dr./Dra. _____, en representación del ICRA lo consideran como bien suministrado, cumpliendo con las especificaciones técnicas del objeto del procedimiento **EXP202190_ _**.

En consecuencia, en cumplimiento del **artículo 210, 304** y concordantes de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se regula la Ley de Contratos del Sector Público**, se procede a la recepción del suministro en tiempo y lugar indicados en el contrato firmado en su día siendo este firmado en fecha _____ (día) de _____ (mes) de 2020. El período de garantía establecido comienza según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, que es de _____ años de garantía.

Y para que conste se extiende la presente acta, en el lugar y el día indicados anteriormente, a doble copia, dando una a la empresa adjudicataria del contrato de suministro archivándose, la otra en el expediente administrativo correspondiente.

En prueba de conformidad firman las partes.

Representante contratista
Nombre y Apellidos: _____

Representante de ICRA
Nombre y Apellidos: _____

Técnico de (Empresa contratista)
Nombre y Apellidos: _____

Técnico de ICRA
Nombre y Apellidos: _____